

430. 163734

Quito, 5 de enero de 2016

Señor
MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.L.**, celebrada el 4 de enero de 2016, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE VICEPRESIDENTE**, de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

A Usted como Gerente Vicepresidente de la compañía **ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.L.**, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía **ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.L.** consta en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, celebrada el 25 de septiembre de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 20 de octubre de 2009.

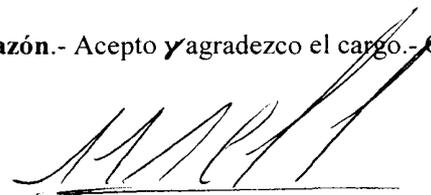
Confiero el presente nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que lo eligió.

Le auguro éxito en sus funciones

Atentamente,


Roberto Xavier Estrada Vallejo
Secretario de la Junta

Razón.- Acepto y agradezco el cargo.- Quito, 5 de enero de 2016.


Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C. 17.0689.5206

TRÁMITE NÚMERO: 1499



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	430
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATEGICOS C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1706895206
CARGO:	GERENTE VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3437 DEL:20/10/2009 NOT. 1 DEL:25/09/2009.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SUAREZ RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N. 56-98 Y GASPAR DE VILLAROELO